

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la Res.Per.N° 33/98 -SUPERINTENDENCIA DGN- del Ministerio Público de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 3007/97, hasta el 31 de marzo del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al escribiente del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, señor José Luis Rodríguez, en virtud de lo normado en el artículo 11 del R.L.J.N.

2°) Comunicar al señor Defensor General de la Nación el contenido de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO